



JUZGADO VEINTE CIVIL DEL CIRCUITO

Medellín, veinticuatro (24) de noviembre de dos mil veinte (2020)

Radicado	05001 31 03 010 2013 00269 00
Proceso	Divisorio
Demandante	Ciriaco Moreno Chaverra
Demandados	Ubalдина Pino Murillo
Decisión	Incorpora y ordena remitir

Se incorpora el pronunciamiento que dedujo el apoderado judicial de los sucesores procesales de la parte demandante, respecto al requerimiento realizado el 20 de noviembre de la anualidad en curso. Y, por otro lado, se acoge la solicitud presentada por el referido abogado, relativa a la remisión digitalizada del expediente. Por secretaría procédase de conformidad.

Finalmente, se requiere a las partes para que se sirvan informar si el inmueble objeto de remate fue entregado al adjudicatario. Lo anterior, a fin de verificar la procedencia de dictar sentencia de distribución.

Notifíquese y cúmplase

**Omar Vásquez Cuartas
Juez**

S.M.

Firmado Por:

OMAR VASQUEZ CUARTAS

JUEZ CIRCUITO

JUZGADO 020 CIVIL DEL CIRCUITO DE MEDELLIN

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

**e30ad2afe8e327d8938bed94e6e31170b4b82e59064403a53110976f704b8c
82**

Documento generado en 24/11/2020 08:57:16 a.m.

**Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**